

administradores y en la auditoría realizada sobre los mismos.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Inés García de Fernando Ferrer.—5.478.

## CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 25 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como a la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad y del grupo consolidado.

Tercero.—Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas del grupo consolidado de la sociedad.

Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, a 1 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Delclaux de la Sota.—5.162.

## CORREDURÍA E. GARCÍA-ATIENZA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 135/04 a instancias del Sr. María Pilar Nualart Alsina contra Correduría E. García-Atienza, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 1-12-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 593,93 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 59,39 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.600.

## CÁLCULO DE ESTRUCTURAS LA SELVA, S. A. U.

En Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 31 de enero de 2006, se adoptó, entre otros, el acuerdo de trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Salut, 3, bajos, de 17300 Blanes.

Blanes, 3 de febrero de 2006.—Administrador único, José Antonio Cantalejo Sánchez.—5.122.

## DE LA MAR AL PLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción voluntaria-General 661/05 Convocatoria Junta general de la empresa «De la Mar al Plat, Sociedad Anónima», con CIF A97098909, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2006, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto, convocando Junta general el cual en su parte dispositiva dice:

«Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de convocatoria de Junta general presentada por la Procuradora Sra. Alicia Suau Casado, en nombre y representación de don José Vicente Rodrigo García, y convocarla para el día 23 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, señalando el día 24 de marzo de 2006, a las diez horas, para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por don Horst Antonio Hölderl Frau y actuando como Secretario el que designen los asistentes y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en Carretera En Corts, 231, Mercavalencia (Valencia), acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

#### Orden del día

Primero.—Censura de las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2004, aplicación del resultado, y censura de la gestión de los administradores al frente de la compañía.

Segundo.—Rendición de cuentas por el Administrador único de la Junta general de accionistas de todas y cada una de las actuaciones de gestión y representación de la sociedad llevadas a cabo desde el pasado 1 de enero de 2005 hasta el día de la Junta que deberá justificar documentalmente.

Tercero.—Informe por el Administrador único de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a fecha de la celebración de la Junta. En especial (i), informe sobre el endeudamiento financiero de la compañía a día de la Junta, así como la situación de amortización y de intereses de los préstamos que tiene concedidos la Sociedad; (ii) Balance de Sumas y Saldos con cuentas contables de detalle, balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, todo ello cerrado al día más próximo a la Junta, por departamento y programa, incluyendo la producción y ventas durante el ejercicio social de 2005 e (iii) informe detalle de las existencias a día de Junta.

Cuarto.—Informe detallado por el administrador único sobre las propuestas de adquisición de la Sociedad por parte de las mercantiles interesadas.

Quinto.—Informe detallado por el administrador único de las retribuciones percibidas en cualquier tipo de especie, tanto fija como variable, incluido dietas, suplidos y gratificaciones, desde el pasado 1 de enero de 2004 hasta el día de la Junta, y de la base del cálculo de dichas retribuciones.

Sexto.—Informe detallado sobre la utilización del móvil, coche, tarjeta y otros servicios de la empresa por el

administrador único durante el ejercicio social de 2004 y hasta la fecha de la Junta.

Séptimo.—Informe detallado por el administrador único de las relaciones comerciales existentes con la mercantil Juan Bautista Botella, Sociedad Anónima, y su incidencia económica en los resultados de la Sociedad. Explicaciones de la salida de la mercantil Juan Bautista Botella, Sociedad Anónima, del accionariado de la Sociedad.

Octavo.—Informe detallado por el administrador único de los contratos de servicios, arrendamiento, suministro u otros varios suscritos por la Sociedad.

Noveno.—Informe detallado de los reajustes adoptados sobre la plantilla actual de trabajadores de la Sociedad, y situación de deudas con los mismos.

Décimo.—Informe detallado de los reajustes adoptados por el administrador único durante los ejercicios 2004 y 2005 para mejorar el sector productivo y de servicios de la Sociedad, tanto técnica como comercialmente.

Undécimo.—Explicaciones por el administrador único sobre las pérdidas nuevamente generadas por la Sociedad (según comentarios efectuados por terceros), durante el ejercicio social 2004 y los meses transcurridos del 2005. Así mismo, informe detallado por el administrador único a la Junta General de accionistas sobre si existen circunstancias que determinen un deterioro rápido o gradual de la actividad, si las pérdidas son temporales o recurrentes, y si pueden identificarse con ciertos activos en particular o son general del negocio.

Duodécimo.—Aclaración por parte del administrador único del estado en que se encuentra la contabilidad del ejercicio 2005, si el tratamiento de la documentación y el debido registro de sus movimientos están al día y validados por el propio administrador. Por otra parte, si las declaraciones-liquidaciones de obligado cumplimiento que tiene que presentar la empresa se están confeccionando según registro y balances contables o por el contrario se calculan con estimaciones contables.

Decimotercero.—Informe detallado por el administrador único a la Junta General de accionistas sobre el organigrama actual de la empresa, su manual de organización y control de calidad, con detalle del personal responsable de cada departamento, sus funciones, sus responsabilidades, y los límites a su gestión.

Decimocuarto.—Informe detallado por el administrador único de la producción y ventas mensual desde el pasado día 1 de enero de 2005 hasta el día de la Junta, así como de la previsión de ventas para el ejercicio 2005.

Decimoquinto.—Informe detallado por el administrador único de los continuos impagos de la Sociedad a terceros (proveedores, entidades financieras, y acreedores).

Decimosexto.—Informe detallado por el administrador único de las demandas judiciales entabladas contra la Sociedad.

Decimoséptimo: Informe detallado de la deuda con la Hacienda Pública y a la Seguridad social.

Decimooctavo.—Medidas para solventar esta situación de sobreesimiento en los pagos.

Decimonoveno.— Informe detallado por el administrador único sobre la operativa y el destino de los fondos propios obtenidos por la Sociedad mediante la ampliación de capital social acordada en fecha 10 de junio de 2005.

Vigésimo.—Informe por el administrador único sobre el coste mensual de la empresa (i) abierta y (ii) cerrada.

Vigésimo primero.—Informe por el administrador único del activo inmovilizado de la Sociedad a fecha de la Junta.

Vigésimo segundo.—Informe por el administrador único sobre la situación de la ayuda concedida por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, expediente IAP-VST-00062, por importe 324.546,51 euros, el 29 de octubre de 2004.

Vigésimo tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se acuerda notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado, y a don Juan Bautista Botella Iglesias a través de su Procuradora designada Sra. Inieta, sirviendo dicha comunicación de convocatoria individual a dicho socio.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de